

PROCEDIMIENTO	Preparación y formulación de las Intervenciones.	Código: M-PR-004	Versión: 03 Marzo 17 de 2017.
OBJETIVO:	Preparar y formular las intervenciones que serán presentadas a las oportunidades de Cooperación Internacional, de acuerdo a las prioridades y criterios definidos por los actores internacionales y nacionales, teniendo como lineamiento la hoja de ruta.		
ALCANCE	El procedimiento inicia con la socialización de prioridades de los actores y oportunidades de cooperación internacional, pasando por la identificación y validación de intereses, socialización de condiciones y criterios para dar inicio a la formulación de la intervención que será presentada a la oportunidad de cooperación internacional.		
RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación Interinstitucional.		
PROCESO ASOCIADO:	Preparación y Formulación.		

No.	ACTIVIDAD	TAREA	AUTOCONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
1	Socializar el informe de prioridades de los actores y las oportunidades de cooperación de todos los actores de la cooperación a la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	1. Publicar en la página web las oportunidades de Demanda de Cooperación y socializala con la DCI. 2. Publicar en la página web las oportunidades de CSS y socializar con la DCI.	Verificar que la información que se sube a la página web sea correcta.	Profesionales Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional. Profesionales Dirección de Oferta de Cooperación.	Informe de priorización.	Permanente.
2	Identificar actores locales y sectoriales interesados en formular intervenciones para presentar a la oportunidad.	La Dirección de Demanda o la Dirección de Oferta junto con DCI identifica los actores sectoriales y/o territoriales.	No aplica.	Profesionales Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Correo electrónico.	2 días a partir de la socialización a la DCI de la oportunidad de CI.
3	Validar con los actores (sectoriales y territoriales, públicos o privados) el interés en formular la intervención.	1. DCI valida con los actores (sectoriales y territoriales, públicos o privados) el interés. 2. La Dirección de Oferta valida con el interés de los actores de CSS	No aplica.	Profesionales Dirección de Coordinación Interinstitucional Profesionales Dirección de Oferta de Cooperación Internacional	Correo electrónico Correo electrónico	Durante los 5 días siguientes a la actividad anterior
4	Socializar los criterios y condiciones de la oportunidad con los actores interesados en formular	La DCI junto con Demanda u Oferta (según aplique) convocan a reunión presencial o virtual para presentar los criterios y condiciones de la oportunidad.	No aplica.	Profesionales Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Listados de asistencia y correo electrónico.	Máximo en el 8° día siguiente a la actividad anterior.
5	Formular la intervención conjuntamente con la Dirección de Oferta o la Dirección de Demanda según corresponda	1. Diligenciar el formato que establezca el cooperante o el formato de proyectos de CSS, según corresponda. 2. Revisar la coherencia de la intervención formulada frente a los criterios y condiciones de la oportunidad. 3. Ajustar si es del caso.	No aplica.	Profesionales de las áreas misiones según corresponda.	Ficha perfil de la intervención según corresponda.	Durante los 30 días siguientes a la actividad anterior.
6	Presentar la intervención formulada según los canales definidos para la oportunidad.	1. La DCI entrega a la Dirección de Demanda la intervención formulada para ser presentada a los actores internacionales. En caso que la intervención deba ser presentada directamente por el actor nacional o local, APC-Colombia termina su acompañamiento en la fase de formulación.	No aplica.	Profesionales Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Ficha perfil de la intervención y correo electrónico.	Máximo un día antes de la fecha límite para presentar las intervenciones formuladas a los actores

PROCEDIMIENTO	Preparación y formulación de las Intervenciones.	Código: M-PR-004	Versión: 03 Marzo 17 de 2017.
OBJETIVO:	Preparar y formular las intervenciones que serán presentadas a las oportunidades de Cooperación Internacional, de acuerdo a las prioridades y criterios definidos por los actores internacionales y nacionales, teniendo como lineamiento la hoja de ruta.		
ALCANCE	El procedimiento inicia con la socialización de prioridades de los actores y oportunidades de cooperación internacional, pasando por la identificación y validación de intereses, socialización de condiciones y criterios para dar inicio a la formulación de la intervención que será presentada a la oportunidad de cooperación internacional.		
RESPONSABLE:	Dirección de Coordinación Interinstitucional.		
PROCESO ASOCIADO:	Preparación y Formulación.		

		2. La DCI entrega a la Dirección de Oferta la intervención formulada para ser presentada a través de los canales de la CSS.	No aplica.	Profesionales Dirección de Coordinación Interinstitucional.	Ficha perfil de la intervención y correo electrónico.	internacionales.
--	--	---	------------	---	---	------------------

NORMOGRAMA							
#	ACTO	No.	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
1	Directiva Presidencial	1	Enero 29 de 2008	Toda la norma	Directiva Presidencial	Coordinación Cooperación Internacional	https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva_presidencia_0001_2008.htm
2	Ley	1474	Jul.12/2011	Toda la norma	Congreso de la República	Reporte de los presuntos hechos de corrupción	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
3	Directiva Presidencial	2	Febrero 28 de 2012	Toda la norma	Directiva Presidencial	Coordinación Cooperación Internacional	https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Juridica/DIRECT%20PRES02_%202012.pdf

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo.
CI: Cooperación Internacional.
CSS: Cooperación Sur Sur.
DCI: Dirección de Coordinación Interinstitucional.
Oportunidades: Son todas las oportunidades para acceder a la cooperación internacional, bien sea a través de las fuentes AOD o la CSS.

TRAZABILIDAD				
VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO	CONTROL DE CAMBIOS
1	M-PR-004	Preparación y formulación de las Intervenciones	Acta de Dic22/2015	Hace parte de los nuevos procedimientos (M-PR-001 a M-PR-012) que reemplazan a los procedimientos anteriores (DC-PR-001, DC-PR-002, DD-PR-001, DD-PR-002, DD-PR-003, DO-PR-001, DO-PR-002, DO-PR-003, DO-PR-004, DO-PR-005), con los cuales se pasa de la modalidad de áreas a la de procesos.
2	M-PR-004	Preparación y formulación de las Intervenciones	Brújula, Septiembre 09 de 2016	Se ajustó todo el procedimiento para dar énfasis a la acción de formulación.
3	M-PR-004	Preparación y formulación de las Intervenciones	Brújula, marzo 17 de 2017	Se ajusta a la nueva imagen institucional.